

RECURSOS PARA LOS ANCIANOS Y ADULTOS DEPENDIENTES ABUSADOS

- **Adult Protective Services:**
(800) 414-2002
- **Long Term Care Ombudsman:**
(800) 231-4024
- **District Attorney’s Office:**
(408) 299-7400 – Main
(408) 295-2656 – Victim Services Unit
- **Senior Adult Legal Assistance:**
(408) 295-5991
- **Sourcewise (Council on Aging):**
(408) 350-3200
- **United Way Information & Referrals:**
<http://www.211scc.org/>
2-1-1
- **Family Caregiver Alliance:**
<http://www.caregiver.org/>
(415) 434-3388
- **Alzheimer’s Association:**
<http://www.alz.org/index.asp>
(408) 372-9900
- **California Advocates for Nursing Home Reform (CANHR):**
<http://www.canhr.org/about/index.html>
(415) 974-5171
- **Mental Health**
(800) 704-0900
- **National VA Veterans Crisis Line:**
<http://www.veteranscrisisline.net/>
1-800-273-8255 (press 1)

INFORMACION IMPORTANTE

FECHA _____ NUMERO DEL CASO _____
 NOMBRE DEL OFICIAL _____ NUMERO DE INSIGNIA _____
 NUMERO TELEFONICO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA _____

Agencias del Departamento de Policía en el Condado de Santa Clara

Si No Es Una Emergencia

- Campbell Police..... (408) 866-2101
- Gilroy Police..... (408) 846-0350
- Los Altos Police..... (650) 947-2770
- Los Gatos/Monte Sereno Police..(408) 354-8600
- Milpitas Police.....(408) 586-2400
- Morgan Hill Police.....(408) 779-2101
- Mountain View Police.....(650) 903-6395
- Palo Alto Police.....(650) 329-2413
- San Jose Police.....(408) 277-8900
- Santa Clara Police.....(408) 615-5580
- Stanford Police.....(650) 723-9633
- Sunnyvale Public Safety.....(408) 730-7180
- Santa Clara County Sheriff.....(408) 299-2311

PARA EMERGENCIAS 9-1-1



CONDADO DE SANTA CLARA

TARJETA DE RECURSOS PARA ANCIANOS Y ADULTOS DEPENDIENTES ABUSADOS

Información para Víctimas de Abuso a Ancianos y Adultos Dependientes

SUS DERECHOS COMO VICTIMA DE ABUSO A ANCIANOS Y ADULTOS DEPENDIENTES

Los ancianos y adultos dependientes que han sido víctimas de un crimen violento tienen derecho a ir a la corte y presentar una petición solicitando cualquiera de los siguientes:

- Una orden de restricción para que el agresor no abuse de la víctima y otros familiares.
- Una orden dirigida al agresor a irse de la casa.
- Una orden para impedir que el agresor entre en la residencia de la víctima.
- Una orden dirigida al acusado para hacer pagos de restitución.
- Una orden disponiendo que una o ambas partes participen en la consejería.
- Una orden dirigida a ambas partes a tener un contacto pacífico.

Para más información y asistencia, llame a la Unidad de Servicios para Víctimas al (408) 295-2656

SUS DERECHOS COMO VICTIMA DE ABUSO A ANCIANOS Y ADULTOS DEPENDIENTES

Los ancianos y adultos dependientes que han sido víctimas tienen derecho a:

- Ser tratados con justicia, respeto, dignidad y compasión.
- Ser protegidos de la intimidación y el maltrato.
- Estar informados de los servicios sociales y los recursos disponibles.
- Ser informados sobre el proceso de justicia criminal.
- Tener un representante de la víctima en caso de ser citado como testigo.

SI HAN HECHO UN ARRESTO

Una persona presuntamente acusada de cometer un acto violento o por abusar de usted es arrestada. El o ella puede quedar en libertad en cualquier momento. Para obtener más información sobre el estado de custodia de un preso o para recibir notificación de que el preso está en libertad, comuníquese con:

California Statewide Victim Notification Service at:
(877) 411-5588
www.vinelink.com

Last Revised: 11/15

EL ABUSO DE ANCIANOS Y ADULTOS DEPENDIENTES INCLUYE:

Abuso Físico: Causar dolor o lesiones, restricción física irrazonable, privación prolongada o continua de alimentos, agua, medicamentos, higiene adecuada y el acceso a otras necesidades básicas en un anciano o adulto dependiente.

Negligencia: La falta negligente de cualquier persona a cargo del cuidado o custodia de un anciano o adulto dependiente a ejercer ese grado de atención que una persona razonable ejercería.

Agresión Sexual: Cualquier tipo de acto sexual involuntario cometido sin el consentimiento intencional de una persona.

Abuso Financiero: Tomar sin permiso, robo o retención de bienes o inmuebles con intención de defraudar.

Abandono: Abandono por cualquier persona a cargo del cuidado o custodia de un anciano o adulto dependiente bajo la circunstancia que una persona razonable continuaría proporcionando cuidado y custodia .

Aislamiento: Evitando intencionalmente que un anciano o adulto dependiente reciba su correo, correo electrónico, llamadas telefónicas, o tenga contacto con amigos o familiares.

Secuestro: El traslado y restricción de cualquier anciano o adulto dependiente que carece la capacidad para consentir o cualquier pupilo sin el consentimiento de su guardian o la corte.

Autonegligencia: Comportamiento negligente a sí mismo para ejercer el grado de cuidado que una persona razonable ejercería en igual situación que amenaza la salud y seguridad de la persona.